

DECRETO 1479 DE 2018

(agosto 6)

D.O. 50.677, agosto 6 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Acéptese a partir del siete (7) de agosto del 2018 la renuncia presentada por la doctora Zulia María Mena García, identificada con cédula de ciudadanía número 54252597, al empleo de Viceministra Código 0020 Grado 00 del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese al Secretario General del Ministerio de Cultura doctor Enzo Rafael Ariza Ayala identificado con cédula de ciudadanía número 79627790 como Viceministro encargado del Ministerio de Cultura.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.